que

i en nen

me

o en

este pe-

2888

al en io de to.

COL

de

tida

n So

1, 8

ntie

al re



Franqueo

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Alaño, 75 pesetas y 37'50 al semestre. Bosuscribe en Soria, en la Intervención de Indos de la Diputación provincial. Siendo el mero corriente 25 céntimos y atrasado 50

ADVERTENCIAS

1.º So se insertará ninguna comunicación oficia une no venga registrada por con ducto del Gobierno civil de la provincia.

2.º Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Clais provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, a otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1893

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

> Circular núm. 427. Junta provincial de Precios

· Por la Comisaría general de Abastecimientos Mansportes (referencia núm. 129371 de 16-11-# teniendo en cuenta que en los artículos libres de precios no pueden cargar los intermedianos más márgenes comerciales, que los legalmente establecidos, se ha dispuesto que los beneficios máximos que podrán incrementar los almacenistas y detallistas de huevos y aves y caza, a partir del día primero de Enero próximo, serán los siguientes:

Almacenistas

Huevos, 0'30 pesetas docena sobre el precio a que le facture el productor.

Aves y caza, 10 por 100.

Detallistas

Huevos, 0'70 pesetas docena sobre el precio que le facture el mayorista.

Aves y caza, 10 por 100.

Los mayoristas de los artículos antes mencioados, habrán de justificar debidamente ante la atoridad competente que se lo requiera, los pre cios de compra al productor.

De conformidad a lo establecido en circular de este organismo número 422 de 15 del corriente, queda sin validez ni efecto alguno cuanto se dispone en las números 403 y 409, publicadas en Boletin oficial de la provincia correspondiente a los días 11 y 14 del actual.

Como aclaración a lo establecido en circular número 372 publicada en el Boletín oficial corres

diente al día 27 de Octubre último, en la que se señalaba el precio de 4'50 pesetas kilogramo neto para la venta de alubias, con el carácter de tope máximo a admitir a los intermediarios para sobre ella cargar sus beneficios comerciales; se hace saber que dicha cifra de 4'50 pesetas kilogramo, sirve solo de referencia para aplicar aquellos márgenes los mayoristas, sin que ello quiera decir que tengan que sujetarse a estos precios los particulares, Intendencias, etc., etc., que podrán pagarlas a como libremente estipulen con los productores.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 21 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente, 2999 REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 428

Junta provincial de Precios

La Comisaria general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 130987, de 21-11-44), de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, como consecuencia de no haber sido declarada oficialmente la libertad de precio de la leche de cabra, ha resuelto mantener la libertad de precio de venta de dicho producto, situación en que actualmente se encuentra y que sirvió precisamente de fundamento para el acuerdo de libertad de precios de los quesos con ella elaborados, base de la orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de Septiembre último, que restablece al propio tiempo, la libertad igualmente de precio de los quesos fabricados con leche de oveja.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Al-

caldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 23 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 429.

Junta provincial de Precios

La Comisaria general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 131389, de 21 11-44), ha dispuesto dejar sin efecto alguno la orden de envasado obligatorio de puré a que se re fería la circular de este organismo núm. 402, publicada en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al día 3 de Noviembre del pasado año de 1943.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 24 de Noviembre de 1944.

3010

El Gobernador-Presidente, REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 430. Junta provincial de Precios

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 128749, de 1511-44), ha resuelto modificar los precios sobre vagón origen fijados para la venta de garbanzos en la Zona Sur de Recursos, en su circular número 488, de 14 de Septiembre último, debiendo en tenderse como definitivos los siguientes:

Para las provincias de Andalucía y Extremadura	Quintal métrico
BLANCOS	Pesetas.
Hasta 65 granos en onza De 66 a 85 id. en id De más de 85 id. en id	291 22 208 40 195 27
MULATOS	
Hasta 85 granos en onza	269 193 25
Para el resto de las provincias	
Hasta 54 granos en onza De 55 a 65 id. en id De 66 a 85 id. en id De más de 85 id. en id	331 62 291 22 208 40 195 27

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 24 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente, 3009 REMIGIO SÁNCHEZ DEL ALAMO.

auzgados de primera instancia

MEDINACELI

Don Pedro Gil Saldaña, Juez municipal en fun crones de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y dependientes de la policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, que fueron robados en la madrugada del día 30 de Octubre último o en la noche ante rior, en el domicilio del vecino de Fuencaliente de Medina, en el agregado Torralba, Marcelino Bueno Fernández, poniéndolos a mi disposición de ser habidos, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su le gítima adquisición, y procediendo igualmente a la busca y detención del autor o autores del he cho, que de ser hallados, serán puestos asimis mo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en sumario que sigo con el núme ro 31 del año actual, por robo.

Reseña de lo sustraido

Setenta kilos de miel; tres latas envases, dos blancas abiertas y una cerrada con boquilla de color gris; una piel de oveja blanca, tiene marca de pintura azul de diez centimetros de largapor tres de ancha en el lomo.

Dado en Medinaceli a 10 de Noviembre de 1944.—Pedro Gil-P. S. M.: El Secretario, Felir Arense.

ALMAZAN'

Don Amando García Royo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, se cita a Antonia Jiménez Jiménez, Luisa Vaquero Hernández, conocida también por Juana Guillén, Cayetano González Jimenez, Alejandro Rodriguez Rodriguez, Este ban González Villalba, María López Manzanares y Francisco Garcia Ferreas, todos ellos de profesión quincalleros ambulantes, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 18 de Diciem bre próximo a las once de su mañana, comparezcan ante la Ilma. Audiencia provincial de Soria, para asistir como testigos al acto del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el nimero 36 del año 1937, sobre homicidio, contra Dionisio Sierra Gil; bajo apercibimiento, que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almazán a 18 de Noviembre de 1944. Amando García Royo.—El Secretario acciden tal, Pedro Peña.

e yuntamionios

CABREJAS DEL PINAR

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 1.400 pinos agotados de resinación que cubican 523'536 metros cúbicos del monte Comunero de Abajo núm. 115 del Catálogo, de los de esta provincia, de la propiedad de este Ayuntamiento y pueblos en comunidad.

in do,

las

al.

1és

ıda

te

nte

en

le

e a

he

nis

lo

de

de

109

ión

nez

eida

ilez

ste

res

ofe-

em

rez.

oral

nú,

itra

de

hu-

len

011

994

)i8·

Sul

El tipo de tasación es el de 31.412'15 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha tasación.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial a las diez horas del siguiente día hábil al que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del Boletin oficial en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se entregarán, en sobre cerrado, a la mesa constituída para la subasta, previa constitución, del 4 por 100 del tipo de tasación, en calidad de depósito provisional, en la Depositaria municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar 462 taviesas a la RENFE.

El pliego de condiciones facultativas por que debe regirse la ejecución del aprovechamiento está inserto en el Boletín oficial de la provincia co mespondiente al día 20 de Octubre de 1937 y el de económicas administrativas se halla de manitato en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Son de cuenta del rematante el pago de este anuncio y cuantos gastos se deriven de la subasta.

Cabrejas del Pinar 15 de Noviembre de 1944. El Alcalde, Nicolás del Villar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula perso nal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio públicado en el Boletín oficial de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 1.400 pinos agotados para la resinación del monte Comunero de Abajo, núme-10 115 del Catálogo, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de (aquí la pro-Posición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta; advirtiéndose, que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)
378.—Derechos de inserción 56 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 2.250 pinos agotados de resinación que cubican 752'972 metros cúbicos, del monte Comunero de Arriba, núm. 116 del Catálogo, de los de esta provincia, de la propiedad de este Ayuntamiento y pueblos en comunidad.

El tipo de tasación es el de 51.955'06 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha tasación.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial a las once horas del siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del Boletín oficial en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se entregarán, en sobre cerrado, a la mesa constituída para la subasta, previa constitución del 4 por 100 del tipo de ta sación, en calidad de depósito provisional en la Depositaría municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar 664 traviesas a la RENFE.

El pliego de condiciones facultativas por que debe regirse la ejecución del aprovechamiento está inserto en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al día 20 de Octubre de 1937 y el de económicas administrativas se halla de mani fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Son de cuenta del rematante el pago de este anuncio y cuantos gastos se deriven de la subasta.

Cabrejas del Pinar 15 de Noviembre de 1944. --El Alcalde, Nicolás del Villar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm., de la clase, enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de la provincia y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 2.250 pinos agotados pa ra la resinación del monte Comunero de Arriba, núm. 116 del Catálogo, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de (aquí la propo sición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta; advirtiéndose, que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, asi como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente) 379.—Derechos de inserción 55 pesetas.

CASAREJOS

2982

Dispuesto por el Distrito forestal de Soria y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anun cia en pública subasta para el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, los aprovecha mientos en el monte Pinar de Arriba, núm. 73, de 1 307 pinos secos, que cubican en pie 487'229 metros cúbicos maderables; 16'169 metros cúbicos de fustes leñosos, y 195'254 estéreos de le ñas de copas, bajo el tipo de tasación de pesetas 18.505.92.

El pliego de condiciones por que ha de regirse, está inserto en el *Boletin oficial de la provincia* correspondiente al dia 17 de Octubre de 1937.

El rematante ingresará en la habilitación del Distrito el presupuesto de indemnizaciones, con sujeción a las tarifas aprobadas por orden minis terial de fecha 4 de Diciembre de 1934 y la com plementaria de 14 de Agosto de 1942.

Casarejos 18 de Noviembre de 1944.—El Al calde, Isaías Lucas.

380.—Derechos de inserción 22 pesetas.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ 2971

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa, la construcción de seis viviendas protegidas, se gún el proyecto redactado por el Arquitecto don Arturo Roldán, acogiéndose al reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se pu blique este anuncio en el Boletin oficial del Estado, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las seis viviendas indicadas, cuyo presupuesto de contrata, asciende a ciento cuarenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas, con cuarenta y dos céntimos; debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de cuatro meses, a partir del día de su comienzo; y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, la cantidad de dos mil sete cientas sesenta y tres pesetas veintisiete céntimos (2.763'27), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja general de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo, así como los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y el de condiciones facultativas, estará de mani fiesto en el citado Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19, en los días y horas hábiles de oficina, donde pueden enterarse los licitadores que deseen tomar parte en la misma.

La apertura de los sobres, se verificará al día

siguiente hábil, de quedar cerrado el plazo de admisión.

La mesa estará constituída por el Sr. Alcal de o Teniente Alcalde delegado, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, dando fé del acto, el Sr. Notario que se designe.

San Esteban de Gormaz 17 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Evaristo Charle.

Modelo de proposición (papel de 4'50)

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio de concurso subasta, publicado en el Boletín oficial del Estado del día ... del mes, y de las condiciones en general que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de seis viviendas protegidas en San Esteban de Gormaz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones porque la misma se rige, por la cantidad de (cantidad en letra) pesetas.

Asímismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)
(Publicado en el *Boletin oficial del Estado* del día 23 de Noviembre.)

381.—Derechos de inserción 66 pesetas.

Anuncios particulares

ACOTAMIENTO

Don Gil Ruiz Ledesma, vecino de Matalebreras, acota para toda clase de aprovechamientos, incluso el de pastos por sus tallares, las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Matalebreras.

Un corro de monte en el Cerro, de 31 600 metros; linda N., finca de Primo Gonzalo; S., Uldarico Sebastián y Segundo Gil; E., Demetro García, y O., Felipe López.

Otro id. en el Carrascal, que mide 19.034 metros; linda N., finca de herederos de Gregorio Tutor; S., carretera; E., Uldarico Sebastián y Segundo Gil, y O., herederos de Bernardo Sebastián

Otro id. en el Carrascal, que mide 19.034 metros; linda N.. María Casado; S., carretera; E., herederos de Bernardo Sebastián, y O., herederos de Pedro Moñúx.

Otro id. en los Berzales, que mide 19.034 me tros; linda N., Jacinto Sebastián; S., carretera; E., Francisco Gaya, y O., Román Gómez.—Gil Ruiz

382.—Derechos de inserción 25 pesetas.

SORIA, -Imprenta previncial.